

2014



Informe con
Relevancia Prudencial
Pilar III



Índice.

1. Introducción	<i>pág. 3</i>
2. Políticas y objetivos de gestión de riesgos	<i>pág. 4</i>
2.1. <i>Riesgo de crédito</i>	
2.2. <i>Riesgo de liquidez</i>	
2.3. <i>Riesgo de tipo de interés</i>	
2.4. <i>Riesgo de tipo de cambio</i>	
2.5. <i>Riesgo operacional</i>	
2.6. <i>Concentración de riesgos</i>	
3. Información sobre los Recursos Propios Computables	<i>pág. 8</i>
4. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios	<i>pág. 9</i>
5. Procedimiento Empleado Proceso Autoevaluación Capital	<i>pág. 10</i>
6. Riesgo de crédito	<i>pág. 12</i>
6.1. <i>Definiciones contables</i>	
- <i>Riesgos por razón de la morosidad</i>	
- <i>Riesgos por razones distintas a la morosidad</i>	
6.2. <i>Métodos (correcciones de valor por deterior y provisiones)</i>	
6.3. <i>Información sobre los riesgos de crédito y dilución.</i>	
6.4. <i>Información sobre el riesgo de contraparte.</i>	
6.5. <i>Valores de exposición</i>	
7. Riesgo Operacional	<i>pág. 20</i>
8. Riesgo de tipo de interés	<i>pág. 20</i>
9. Remuneraciones	<i>pág. 21</i>
9.1. <i>Fixed remuneration independent of performance</i>	
9.2. <i>Performance-based variable remuneration</i>	
9.3. <i>Other variable remuneration</i>	
9.4. <i>Job Descriptions</i>	

1. Introducción

La Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España (modificada por la 9/2010 y la 4/2011) constituye el desarrollo final, en el ámbito de las Entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las Entidades financieras, las cuales, en su conjunto, constituyen la adaptación a las Entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las Entidades de crédito y a su ejercicio y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las Entidades de crédito, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Según la Norma 109 de la Circular de Solvencia, las Entidades financieras han de publicar una “Información de Relevancia Prudencial” con el contenido requerido en el capítulo undécimo de la misma. Este informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

Denominación social y ámbito de aplicación:

- Entidad: 4706 Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A. EFC
- Ámbito de aplicación: Entidad individual.

2. Pol3ticas y objetivos de gesti3n de riesgos

Caterpillar Financial Services Corporation es la Entidad legal bajo la que la divisi3n financiera (Financial Product Division) de Caterpillar inc. desarrolla sus actividades proporcionando financiaci3n a los clientes de Caterpillar inc. que quieren financiaci3n para comprar productos Cat[®].

La Entidad se encuentra por tanto incorporada dentro de la organizaci3n de la citada multinacional desarrollando su actividad de financiaci3n de productos Cat dentro del 3mbito geogr3fico correspondiente al "3rea Mediterr3nea", que en la actualidad incluye Espa1a, Portugal, Italia, Grecia y Bulgaria.

Como parte de la organizaci3n de Caterpillar a nivel mundial, la Entidad est3 sujeta a las pol3ticas, procedimientos y directrices que emanan de su Casa Matriz en Estados Unidos, por lo tanto a nivel local, las pol3ticas y procedimientos son los que la organizaci3n establece a nivel mundial, existiendo una l3nea directa de reporte, comunicaci3n y control con la Casa Matriz en Estados Unidos.

Los riesgos a los que est3 expuesta la Entidad, son los siguientes:

1. **Riesgo de cr3dito:** La regla general de Caterpillar Financial Services Corporation (en adelante, CFSC o la Casa Matriz) en materia de riesgo de cr3dito es que todas las operaciones (leasing financiero, leasing operativo, venta a plazos) deben tener un car3cter finalista (no cabe la financiaci3n pura), es decir, s3lo cabe financiar o arrendar financieramente bienes, debiendo quedar vinculada la propiedad a la Sociedad en todos los casos, bien sea por ser propietario de los bienes bien por la reserva de dominio sobre los mismos.

Cualquier excepci3n a lo anterior (pr3stamos para financiaci3n de inventarios u otros pr3stamos ocasionales) deber3 ser sometida a la autorizaci3n previa, expresa y por escrito de la Direcci3n de Riesgos de la Casa Matriz.

Los bienes susceptibles de operaciones por parte de la Sociedad son bienes muebles. Cualquier excepci3n a lo anterior (por ejemplo un inmueble), deber3 ser sometida, igualmente, a la autorizaci3n previa, expresa y por escrito del Comit3 de Riesgos de CFSC.

Las facultades para autorizar riesgos de crédito son concedidas por CFSC y tienen carácter individual. Cualquier denegación de una operación requerirá la revisión por parte del nivel superior, que podrá reconsiderar la decisión del nivel inferior.

Las operaciones que excedan de los límites de facultades concedidas a la Sociedad, deberán ser sometidas a aprobación de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

El plazo máximo de las operaciones no podrá exceder de los 72 meses. Cualquier excepción a dichos plazos deberá ser sometida a la aprobación previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

La práctica habitual es la periodicidad mensual de las cuotas a cobrar, sin perjuicio de que excepciones puntuales sean aprobadas por el Nivel de Autorización de Riesgos que corresponda.

La asunción de riesgos de valor residual deberá ajustarse a la política corporativa que exige una comprobación interna del valor atendiendo al modelo del bien, a su precio, al plazo de la operación y al número de horas de utilización previstas.

En cuanto a la gestión de cobro de impagados, las pautas seguidas, de acuerdo con el Credit Policy Manual son las siguientes:

- Gestión amistosa.
Impagados con más de 1 día y menos de 90 días de antigüedad.

- Gestión pre-contenciosa o contenciosa.
Impagados con más de 90 días de antigüedad:

Las reposiciones de equipos supondrán el pase a la cuenta de inventario (o equipos recuperados), aplicándose el criterio de valoración establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Para estimar el valor de mercado de los bienes se acudirá a los que resulten de los libros de valoración existentes en los diversos países en los que se opera o a la valoración que den los servicios internos del Grupo (el menor de ellos).

2. **Riesgo de liquidez:** La Sociedad no presenta un riesgo de liquidez significativo en cuanto que no está expuesta a demandas diarias de efectivo por parte de terceros. En consecuencia, la Sociedad no mantiene recursos en efectivo significativos ya que no son necesarios para su actividad fundamental.

Por lo demás, el grueso de la cartera de inversiones crediticias está financiado por líneas de crédito concedidas por Caterpillar International Finance, S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo. Dichas líneas tienen en todos los casos un vencimiento indefinido, exigiéndose para su cancelación, en cualquier caso, un preaviso de dos años y un mes.

3. **Riesgo de tipo de interés:** La gestión del riesgo de tipo de interés está centralizada a nivel europeo en Caterpillar International Finance Plc., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, que es responsable del mantenimiento de un porcentaje de cobertura aceptable, definido éste en base a la experiencia, en un rango de entre un 75% y 90%. El límite superior está basado en la experiencia de la Sociedad de que aproximadamente un 10% de los activos en cartera son cancelados por el cliente antes de su vencimiento y, por tanto, no deben ser cubiertos. El límite del 75% está basado en la situación actual de los tipos de interés y en la estimación de su evolución futura.
4. **Riesgo de tipo de cambio:** A 31 diciembre de 2014 la Entidad mantiene 52 miles de euros como posición corta neta en divisas y dispone de unos requerimientos de recursos propios por tipo de cambio de 4 mil euros. Durante el año 2013, la Entidad mantuvo 62 miles de euros como posición corta neta en divisas, siendo los requerimientos de recursos propios de 5 mil euros y adicionales por tipo de cambio de mil euros. El riesgo inherente es por lo tanto bajo y de tendencia estable.
5. **Riesgo operacional:** A 31 de diciembre de 2014, la Entidad mantiene recursos propios por riesgo operacional por importe de 3,719 miles de euros. No obstante, durante el año no se han producido pérdidas por riesgo operacional que superaran el 0.5% de los recursos propios de la Entidad. Por otro lado, tampoco se registraron pérdidas por riesgo operacional durante el año 2010, 2011, 2012 y 2013 por lo que el riesgo inherente operacional es bajo con tendencia estable.

6. **Concentración de riesgos:** La Sociedad analiza la concentración de riesgos con sujetos individuales o grupos, siguiendo las directrices de la normativa sobre recursos propios del Banco de España.

Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad del límite a los grandes riesgos y a la concentración, hay que señalar que la Sociedad obtiene garantías dinerarias de Caterpillar International Finance Luxembourg S.ÀR.L. (Entidad del Grupo) para aquellas contrapartes cuyo riesgo acumulado supera el límite de concentración del 25% exigido por la regulación del Banco de España.

La cifra de Grandes Riesgos de la Entidad a cierre de 2013 fue de 90,188 miles de euros. En 2014 ha disminuido en un 5 % hasta llegar a 85,593 miles de euros.

Por tanto, dadas las garantías prestadas por Caterpillar International Finance Luxembourg S.ÀR.L., y la disminución de la cifra de los grandes riesgos, la Entidad califica el riesgo inherente de concentración como bajo con tendencia decreciente.

Se adjunta a continuación el mapa de riesgos de la Entidad:

MAPA DE RIESGOS		TIPO DE RIESGO				
		Crédito	Tipo Interés	Tipo de Cambio	Operacional	Concentración
AREA DE NEGOCIO	Préstamo y Crédito	3	2	1	1	2
	Arrendamiento Financiero	3	2	1	1	2
	Factoring	2	2	1	1	1
	TOTAL ENTIDAD	3	2	1	1	2

DATOS CUANTITATIVOS	Requerimientos RRPP (%)	Caída Valor Económico	Posición de Divisas	Pérdidas Registradas	Cifra Grandes Riesgos
2013	86.80%	-0.12%	62 miles	0 miles	90.188 miles
2014	86.88%	-0.10%	52 miles	0 miles	85.593 miles

	Crédito	Tipo Interés	Tipo de Cambio	Operacional	Concentración
Valoración Riesgo	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Decreciente

3. Información sobre los Recursos Propios Computables

Los Recursos Propios Básicos de la Entidad, se componen de:

- Capital
- Reservas

Además, los recursos propios básicos están ajustados por las siguientes deducciones:

- Activos Inmateriales

En los Recursos Propios Computables, se incluyen también los recursos propios de segunda categoría que se componen de los siguientes elementos:

- Saldo contable de la cobertura genérica, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para su cálculo.

Importe de los Recursos Propios (miles de euros):

Elementos Computables	Recursos Propios Computables
Capital	72,487
Reservas	7,903
Deducciones	0
Recursos Propios Básicos	80,390
Cobertura Genérica	2,686
Total	83,077

4. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios

A continuación se muestran el total de los requerimientos de capital.

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Importe Capital
Administraciones regionales y Autoridades Locales	0
Instituciones	85
Empresas	23,578
Minoristas	30
Situación en mora	527
Otras exposiciones	414
Total Riesgo de crédito (método estándar)	24,633
Riesgo operacional (método estándar)	3,719
Requerimientos de recursos propios	28,352

5. Procedimiento Empleado Proceso Autoevaluaci3n Capital

El Proceso de Autoevaluaci3n de Capital se remite al Banco de Espa1a anualmente, para la supervisi3n de los objetivos y el plan de actuaci3n presentados.

Dentro del proceso de Autoevaluaci3n de Capital se realiza una evaluaci3n de los siguientes puntos:

- **Perfil de Riesgos de la Entidad:**
Medici3n de los riesgos (cr3dito, operacional, mercado y resto de riesgos estructurales) y cuantificaci3n del capital necesario para cubrirlos.
- **Sistemas de gobierno, gesti3n y control de riesgos:** revisi3n de la cultura corporativa de riesgos y Auditoria Interna.
- **Objetivo de recursos propios:**
El objetivo de recursos propios que la Entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el periodo futuro resultando acorde con los riesgos inherentes a la actividad, el entorno econ3mico, los sistemas de gobierno, gesti3n y control de los riesgos, el plan estrat3gico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtenci3n de mayores recursos propios en caso de necesidad, se ha establecido en mantener el capital ordinario actual, es decir 80,390 miles de euros.

Dado que el ratio de capital actual, calculado como el cociente entre el 8% del capital ordinario de la Entidad y los requerimientos de recursos propios, es el 22.68% (siendo el relativo al a1o 2013 del 21.38%), la Entidad considera que, el objetivo de recursos propios en t3rminos porcentuales de capital ordinario, consistir3 en situarse en torno a un ratio de capital objetivo del 22.65%.

- **Planificaci3n de capital:**
El plan de capital de la Entidad consiste en mantener un objetivo de capital ordinario de 80,390 miles de euros, lo que supondr3 obtener un ratio de capital objetivo comprendido entre el 21% y el 22%. De esta forma, la Entidad tendr3 un margen razonable y podr3 hacer frente a posibles contingencias futuras que se puedan derivar.

- **Programa de actuación futura:**

Según las evaluaciones hechas en los apartados anteriores, no se han identificado debilidades significativas en el proceso de autoevaluación del capital.

El programa de actuación de la Entidad consiste en mantener un objetivo de capital ordinario y de ratio de capital que permita mantener un margen razonable para responder a una mayor actividad crediticia y hacer frente a posibles contingencias futuras que se puedan derivar durante el ejercicio de la actividad.

6. Riesgo de crédito

6.1.- Definiciones contables:

Riesgo Cliente:

- Riesgos por razón de la morosidad: incluye aquellos instrumentos de deuda que tengan importes vencidos por principal, intereses o cualquier gasto pactado contractualmente, cualquiera que sea su titular y garantía, con una antigüedad superior a 3 meses, salvo que se trate de fallidos, así como aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como dudosos por acumulación de saldos clasificados como dudosos por morosidad por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro.
- Riesgos por razones distintas a la morosidad: incluye aquellos instrumentos de deuda en los que no concurren las circunstancias para clasificarlos como fallidos o dudosos por razones de morosidad y que presentan dudas sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

6.2.- Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones:

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce, en el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos concedidos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las

actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene del sector.

6.3.- Información sobre los riesgos de crédito y dilución.

Exposición Original y las provisiones por el Método Estándar:

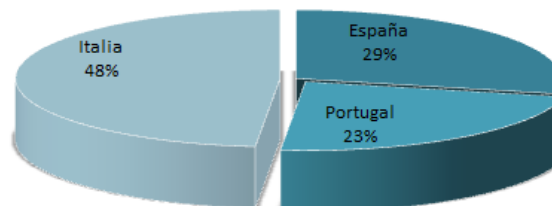
Categorías de exposición y tipos de riesgo	Exposición original	Correcciones valor	Exposición neta
Admin. regionales y Autoridades Locales	1	0	1
Instituciones	4,874	0	4,874
Empresas	420,862	-1	420,861
Minoristas	567	-64	503
Situación en mora	15,227	-8,640	6,587
Otras exposiciones	5,173	0	5,173
Total método estándar	446,704	-8,704	437,999

Distribución por áreas geográficas:

Exposición Original

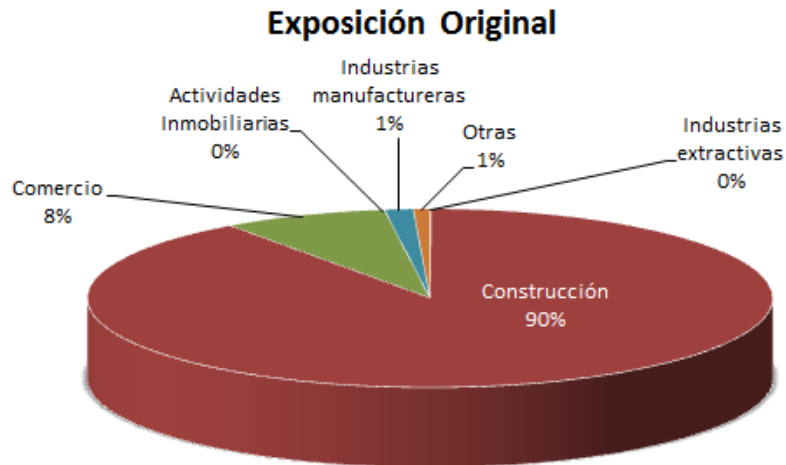


Exposición en Mora



Distribución por sectores:

La distribución por sector económico es la siguiente:



Distribución por vencimiento residual:

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Total	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Admin. regionales y Autoridades Locales	1	0	0	0
Instituciones	4,874	4,874		
Empresas	420,862	75,997	329,689	15,176
Minoristas	567	102	444	20
Situación en mora	15,227	4,344	3,498	7,385
Otras exposiciones	5,173	934	4,052	187
Total método estándar	446,704	86,252	337,683	22,768

Provisiones por pérdidas por deterioro:

El movimiento producido en el ejercicio 2014 en las pérdidas por deterioro de los activos financieros y de los riesgos y compromisos contingentes es el siguiente:

	Provisiones	Activos no corrientes en venta	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
I) Saldo del ejercicio anterior	12,264	168	1	411
II) Movimientos con reflejo en Resultados	3,437	156	-1	0
+ Dotaciones con cargo a resultados	22,707	156	0	0
- Disponibilidad de fondos dotados en el ej.	9,995	0	0	0
Dotaciones netas del ejercicio	12,711	156	0	0
- Recup. de importes dotados en ej. ant	9,275	0	1	0
III) Movimientos sin reflejo en resultados	-4,352	-39	0	0
- Utilización de saldos	4,352	39	0	0
+/- Otros movimientos (a)	0	0	0	0
IV) Saldo final del ejercicio	11,349	285	0	411

Activos deteriorados dados de baja del balance:

El movimiento durante el ejercicio 2014 de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Importe total
Saldo al 31 de diciembre del ejercicio anterior	52,051
Altas: Con cargo a correcciones de valor por deterioro	4,352
Bajas: Por recuperación en efectivo de principal	1,203
Saldo Final	53,382

6.4.- Información sobre el riesgo de contraparte.

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la Exposición Original correspondiente a instrumentos derivados.

La Entidad aplica el método del riesgo original para calcular el valor de exposición. A continuación se indican los siguientes importes relativos al riesgo de contraparte de los derivados:

- Exposición Original: 4.767 miles de euros
- Requerimientos de Recursos Propios: 76 mil euros

6.5.- Valores de exposici3n antes y despu3s de la aplicaci3n de las t3cnicas de reducci3n del riesgo de cr3dito.

Categorías de exposici3n y tipos de riesgo	Exposici3n neta	Garantías reales		Exposici3n neta reasignada
		Salidas	Entradas	
Admin. regionales y Autoridades Locales	1			1
Instituciones	4,874			4,874
Empresas	420,861	-124,630	0	296,231
Minoristas	503			503
Situaci3n en mora	6,587			6,587
Otras exposiciones	5,173	0	124,630	129,803
Total m3todo est3ndar	437,999	-124,630	124,630	437,999

Las garantías reales corresponden a garantías dinerarias recibidas por la Sociedad de Caterpillar International Finance, S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, para cubrir el riesgo contraído con aquellos clientes cuyo riesgo acumulado supera el límite de concentraci3n del 25% exigido por la legislaci3n del Banco de España.

7. Riesgo Operacional

La Entidad utiliza el M3todo del Indicador B3sico para el c3lculo de los requerimientos de recursos propios, que vienen determinados por la media del producto de los "ingresos relevantes" de la cuenta de p3rdidas y ganancias de los tres 3ltimos ejercicios financieros multiplicada por el cociente de ponderaci3n del 15%.

8. Riesgo de tipo de inter3s

La gesti3n del riesgo de tipo de inter3s est3 centralizada a nivel europeo en Caterpillar International Finance S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, que es responsable del mantenimiento de un porcentaje de cobertura aceptable, definido 3ste en base a la experiencia, en un rango de entre un 75% y 90%. El l3mite superior est3 basado en la experiencia de la Sociedad de que aproximadamente un 10% de los activos en cartera son cancelados por el cliente antes de su vencimiento y, por tanto, no deben ser cubiertos. El l3mite del 75% est3 basado en la situaci3n actual de los tipos de inter3s y en la estimaci3n de su evoluci3n futura.

Seg3n las estimaciones internas de la Entidad del impacto del riesgo de tipo de inter3s, a bajadas de los tipos de inter3s de 40 p.b., el valor econ3mico de la Entidad caer3a un 0.10% como porcentaje de los recursos propios, y ante una subida de la misma cuant3a, el valor econ3mico aumentar3a en el mismo porcentaje.

9. Remuneraciones

The Entity believes that employee satisfaction is the prerequisite for customer satisfaction. This necessitates a future-oriented remuneration system. The primary objective of this system is to offer an overall remuneration which is sufficiently competitive on the financial services sector and suited to attract good employees, to secure their commitment to the company and to motivate them.

Against this background, the remuneration system of the Entity is based on the following three basic principles:

- *Fixed remuneration in line with market and functional parameters (basic salary structure and assessment of positions, taking the market conditions and employee qualification into consideration),*
- *Performance-based variable remuneration (target agreement system as well as achievement of company and Group targets), and*
- *Other variable remuneration, including employee social benefits (company pension scheme, insurance packages, Employee Investment Plan)*

The remuneration system described hereinafter applies equally in all divisions of the Entity and is thus presented as the Entity's remuneration system.

1. Fixed remuneration independent of performance

1.1 All employees receive a fixed basic salary, which is paid in 12 equal parts by the end of each calendar month. The essential parameters for determining the fixed basic salary include the function performed by the employee, his/her position in the company, the assessment of his/her past performance as well as his/her experience and length of service.

1.2 The appropriate basic salary is reviewed regularly with respect to functions and their valency, based on external remuneration comparisons within and outside the sector. Fixed remuneration is determined on the basis of a balanced structure internally.

2. Performance-based variable remuneration

2.1 In addition to the fixed basic salary, which comprises 12 monthly salaries, all regular employees are paid a variable remuneration, which is determined on a yearly basis and depends on the achievement of targets at Group, company, divisional and individual levels. The essential parameters include RoE, RoA at Group level, margin, profit/loss figures, new business volume and default indices and are reviewed and, if necessary, changed annually.

At an individual level, the employee's annual performance is rated on a scale of 1 to 4 (with 1 being the best rating). The ratings given are based on the specific and measurable targets that the employee sets for himself/herself with his/her supervisor at the beginning of each year to align with the overall goals of the Group, department and unit that are cascaded down to the individual level. The individual target achievement thus always factors in the target achievement of the relevant divisional level and beyond of the employee. Further, the individual target achievement will be a major factor in determining the employee's annual performance rating for the past year and will also be used to determine the employee's potential salary increase for the current year.

The percentage of the relevant parameters with respect to the target is pre-determined by Group management and depends on the employees' function in the company and the relevant hierarchical level, as well as the ownership of the plan that belongs to Caterpillar.

2.2 Depending on their function and hierarchical level, each regular employee is paid a variable remuneration which may amount to between 6.5% and 38% of the basic salary (target value). If the target achievement with respect to profit contribution at Group, company, divisional and individual level is maximized, the variable remuneration share is limited to 200%. The amount paid out depends on the ascertained degree to which the target has been achieved, with respect to the target achievement at the different levels.

2.3 This remuneration is generally paid quarterly as an advance payment, taking into consideration any safety margins deducted. Upon completion of the global Group and company performance rating process and the corresponding ascertainment of the target achievement degree, the final variable remuneration share is paid in the first quarter of the year following the authoritative performance period, with advance payments taken into account.

2.4 In addition to the above-mentioned performance-based remuneration the employee may, depending on their individual performance rating, be eligible to receive additional variable remuneration (Discretionary STIP Award). Both the remuneration itself and the criteria for determining the level of the remuneration are in the company's discretion and are determined on an annual basis by the Compensation Committee of Caterpillar Inc. Board of Directors.

2.5 Furthermore, depending on their function and hierarchical levels, employees are paid long-term, variable remuneration elements, in the form of equity awards, including Restricted Stock Units (RSUs) and Non-qualified Stock Options (NQSO), to promote the company's sustained success. Equity awards are always granted upon prior approval by the Compensation Committee of Caterpillar Inc. Board of Directors. In general, the rights arising from these plans cannot be exercised or are not released until a three-year holding period has elapsed.

2.6 Further performance-based, variable remuneration elements do not exist.

3. Other variable remuneration

Further variable remuneration options include:

- Contributions to the company pension scheme, coupled with life insurance.
- Health insurance for regular employees.
- Company car for sales staff and senior executives, including appropriate accident insurance.
- The right to participate in the Caterpillar Employee Investment Plan.

4. Job Descriptions

Country Manager – The Country Manager provides assistance to the Managing Director of the subsidiary in leading the business operations in a particular country. Provides leadership, direction and management to the local organization. Works closely with the Managing Director and the corporate staff to design long term strategies for the effective support of the local dealer organization and the growth of Caterpillar’s business.

Credit and Operations Manager – Manage all aspects of receivable portfolio from initial approvals, day-to-day management, liquidation and remarketing for the subsidiary by effectively utilizing all resources. Implements credit and collection practices, policies and procedures to maximize the effectiveness of the company’s finance plans in promoting and managing the retail sale or lease of Caterpillar products through Cat dealers and Original Equipment Manufacturers (OEM) and to promote wholesale and receivable finance plans for Cate dealers and OEM’s within acceptable risk levels.

Senior Territory Manager – Market and promote Caterpillar Financial Services Corporation and Caterpillar Insurance Services Corporation financial products and services to Cat dealers and customers in an assigned territory.

Managing Director – Provide management, leadership, and direction to marketing, credit, customer services, and administrative activities by providing finance and leasing support to assist in the sale of Caterpillar products by the dealer organization for multiple countries or a large volume country.

Senior Finance Manager – Lead and supervise the staff responsible for the accounting, budget and tax functions of the subsidiary and other legal entities related to it. Oversee preparation and the submission of accurate and timely reports, which meet the requirements of various internal and external organizations.

Senior International Accounts Manager – Develop, solicit, and consummate complex finance transactions for Caterpillar products and services to international customers and dealers in areas where local Caterpillar Financial Services Corporation representation does not exist or customers require cross border financing.

Senior Business Analyst – Develop, implement, train and manage an on-going budget and forecasting system for the international subsidiaries of the Financial Products Division (FPD). Evaluate future expansion opportunities (i.e. new countries, new companies, joint ventures, and partnerships) in order to provide management with information and recommendations for making decisions on expansion. Assist in the preparation, submission and implementation of multiple significant business reports.

Accounting Manager – Lead and supervise the staff of the accounting department and act as a primary support to the finance manager. Develop, prepare and distribute reports, which reflect the financial position, results of operations and related financial data for the subsidiary or branch on a consolidated US GAAP basis. Provide support in the development of accounting processes and reports, maintain account activities, and assist with financial statements during monthly closing. May be responsible for all Central Bank reporting.

Assistant Credit Manager – Provide management, leadership and direction to the credit and documentation functions of the subsidiary or branch in order to maximize the profitable financing or leasing of Caterpillar and other products as well as wholesale lease and finance plans for Cat dealers and customers, minimizing losses and past dues.

Employment Manager – Manage a staff responsible for internal and external staffing and recruiting for all areas of the Financial Products Division (FPD) and manage other functions such as HR for such activities as payroll, benefits, compensation and new employee orientations.